



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, DICIEMBRE 19 DEL 2014

MAT. : OTORGA PATENTE COMERCIAL PROVISORIA

DECRETO Nº 18.604 /

VISTOS :

La solicitud de Patente Nº 1822 de fecha 19.12.2014, presentada por Don (a) ANDREA REICHERT SERV. IMPRESION IMPORT. Y EXPORT. E.I.R.L. con domicilio particular en COCHRANE Nº 561 El Certificado de Zona Nº 743 de fecha 22.12.2014 de la Dirección de Obras Municipales.

Lo establecido por el D.F.L. Nº 3-19.880 del 26.05.2004, que incorpora el Artículo 34 Bis a la Ley de Rentas Municipales.

El Certificado Nº 2881 de fecha 19.12.2014, emitido por el Secretario Municipal, para los efectos establecidos por el D.F.L. Nº 3-19.880.

Lo dispuesto en la Ley Nº 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

La Ley Nº 20.494 del 27.01.2011, que agiliza trámites para el inicio de nuevas actividades comerciales.

Lo dispuesto en el Decreto Supremo Nº 484 de 1980 del Ministerio del Interior, Art. 14.

La Ordenanza Nº 98 de fecha 16.09.2014 que regula el Otorgamiento de Patentes Municipales Provisorias.

EL D.A. Nº 898 del 09.03.2009. el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas

El D.E. Nº 01 del 02.01.2014 en que asumen subrogancia funcionarios municipales de las diferentes unidades año 2014

Las Facultades que confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

OTORGASE a Don (a) ANDREA REICHERT SERV. IMPRESION IMPORT. Y EXPORT. E.I.R.L. Rut on domicilio particular en COCHRANE Nº 561, la Patente COMERCIAL provisorio de SERVICIOS DE IMPRESION Y PUBLICIDAD, ROL Nº 6-15820 que funcionará en COCHRANE Nº 561 de Osorno.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 19.12.2014 correspondiente al 2DO. Semestre del año 2014 y se autoriza hasta el 19.12.2015

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

YAMIL J. UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL

SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR ADMINIST.Y FINANZAS

SGP/YJUR/RCS/pss
Distribución :
- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Patentes (2)

DEPTO. DE RENTAS Y PATENTES
RECEPCION TRANSPARENCIA LEY Nº 20.280

FECHA: 17 DIC 2014